

Fecha: 04-02-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: **Diputada (e) Valdebenito: "Nada que celebrar, no es normal que el Estado demore 16 años en construir un hospital para la región de Aysén"**

Pág.: 7
Cm2: 386,2

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida



Diputada (e) Valdebenito: "Nada que celebrar, no es normal que el Estado demore 16 años en construir un hospital para la región de Aysén"

Así lo señaló la diputada electa al referirse a la inauguración del hospital de Chile Chico, que encabezará este miércoles el presidente Gabriel Boric

En el marco de la visita del Presidente Gabriel Boric a la región de Aysén, la diputada electa Alejandra Valdebenito se refirió a la inauguración del Hospital de Chile Chico, que se realizará este miércoles 4 de febrero, enfatizando la extensa demora que tuvo su concreción y las fallas estructurales del Estado que impidieron que esta obra se entregara oportunamente a la comunidad.

Valdebenito recordó que el proyecto ingresó al plan de inversiones del Gobierno Regional durante

el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, continuó su tramitación bajo la administración de Michelle Bachelet, pasó luego por el segundo mandato de Piñera y recién hoy, tras cuatro gobiernos y 16 años, se inaugura. "Esto no es un mérito de un gobierno en particular, es una señal clara de cómo la burocracia, la permisología y la falta de decisión política terminan perjudicando directamente a las personas", afirmó.

La diputada electa sostuvo que no se puede seguir normalizando que una infraestructura hospitalaria, clave para una comuna como Chile Chico, tarde más de una década en ejecutarse, obligando a generaciones completas a enfrentar precariedad en el acceso a la salud. "Cuando el Estado se demora tanto, la consecuencia la paga la gente", recalcó.

En esa línea, advirtió que si el Estado fue incapaz de ejecutar en plazos razonables un hospital en una comuna tan relevante como Chile Chico, resulta legítimo preguntarse cuánto tiempo más se demorará en concretar un nuevo Hospital Regional para Coyhaique. "Basta recordar la extensa demora que ha tenido la implementación de la unidad de Hemodinamia, o el hecho de que durante este propio gobierno no hubo ningún avance en la construcción de un tercer Cesfam para Coyhaique, pese al crecimiento sostenido de la ciudad y la presión sobre la red asistencial", sostuvo.

Finalmente, la diputada electa señaló que Aysén necesita menos anuncios tardíos y más capacidad de ejecución, con un Estado que esté a la altura de las urgencias del territorio, especialmente en materias tan sensibles como salud y conectividad.

EXTRACTO

El Juzgado de Letras, Garantía y Familia del Baker-Cochrane, en causa RIT C-17 2025, RUC 25-2-5556313-3, mediante resolución dictada en audiencia preparatoria de fecha 28 de enero de 2026, ordenó notificar por avisos que establece el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión de normativa del artículo 27 de la Ley N°19.968, al demandado WILLIAMS FELIPE DÍAZ MARTINI, RUN N° 17.906.545-2, citándolo para que concurra al Servicio Médico Legal de Coyhaique, como asimismo a la niña de autos DAFNE SOFIA CORTES CORTES, RUN N° 28.335.965-4 y su madre MARJORIE DAYANA CORTES CRUCES, RUN N° 17.667.319-2, a objeto que se practiquen un examen pericial de ADN. Para estos efectos las partes quedan citadas en primera citación a tomar las respectivas muestras sanguíneas ante el Servicio Médico Legal de Coyhaique, ubicado en calle Baquedano N°260, comuna de Coyhaique, el próximo día 16 de marzo del año 2026, a las 16:00 horas y, en segunda citación, el día 23 de marzo del año 2026, a las 16:00 hora. La parte que no concurra a la toma de muestras sanguíneas, hará presumir legalmente la paternidad o la exclusión de la misma, conforme lo dispone el artículo 199 del Código Civil.

Cochrane, 29 de enero de 2026.

Benjamín Alarcón Casanova